

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE HORCHE

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010 1ª CONVOCATORIA

SEÑORES ASISTENTES **ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Juan Manuel Moral Calvete

CONCEJALES

D. José-María Calvo Caballero
D^a. Eva María González Ponce
D^a Laura Barbas Calvo

SECRETARIO

D. Rafael Izquierdo Núñez

En Horche a catorce de Septiembre de dos mil diez.

Siendo las veinte horas y treinta minutos y previa la oportuna citación se reunieron en primera convocatoria en la Secretaría del Ayuntamiento, los señores Concejales anotados al margen y con la asistencia del infrascrito Secretario que da fe del acto.

Abierto el mismo por la Presidencia, se pasó a tratar los asuntos insertos en el orden del día, siendo el siguiente:

I.- BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

No se opone ningún reparo a dicho borrador, correspondiente a la sesión del día 3 de Agosto de 2.010, y es aprobado por unanimidad.

II.- POLICIA URBANA. LICENCIAS.

Seguidamente la Presidencia da cuenta a la Junta de Gobierno Local de las licencias otorgadas por la Alcaldía y cuya relación es la siguiente:

2.1.- Licencias de obra menor

Pilar Catalán del Rey, Roberto Galán Orden, Darío Caloto Gundian y Francisca Fernández García.

2.2.- Licencia de obra mayor

- Daniel del Rey Martínez, proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar y garaje en C/ Ermita de la Soledad nº 9.

- Miriam García Moreno, proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar en C/ Ceremeño nº 11.

III.- APROBACION DEL ACUERDO DE SOLICITUD DE AYUDA CON CARGO AL FONDO REGIONAL DE COOPERACION LOCAL PARA LA REPARACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS EN C/ HOSPITAL CON C/MAYOR AFECTADAS POR INCIDENCIAS IMPREVISIBLES

Por la Presidencia se da cuenta de la necesidad de afrontar por el Ayuntamiento las obras necesarias para reparar las infraestructuras correspondientes a las vías públicas denominadas C/ Hospital y C/ Mayor, cuyo importe asciende a la cantidad de 58.771,92 €(cincuenta y ocho mil setecientos setenta y uno euros con noventa y dos céntimos). Dichas obras se justifican en cuanto a la necesidad del Ayuntamiento de Horche de reparar las instalaciones y servicios urbanos en partes o tramos concretos de dichos varios del municipio, afectados por las lluvias acaecidos el pasado mes de agosto y que causaron numerosos desperfectos en la red de saneamiento municipal.

A la vista de la exposición efectuada, se acuerda, por unanimidad de los asistentes:

PRIMERO.- Aprobar la memoria valorada para la reparación de infraestructuras en C/ Hospital con C/ Mayor, con un importe de 58.771,92 €-IVA incluido- (CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS).

SEGUNDO.- Solicitar ayuda para la reparación de infraestructuras en C/ Hospital con C/ Mayor al amparo de la Orden de 20/05/2008, de la Consejería de Administraciones Públicas, reguladora de bases para la concesión de ayudas para actuaciones urgentes e incidencias imprevisibles con cargo al Fondo Regional de Cooperación Local.

IV.- INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS DISTINTOS CENTROS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta a los presentes del contenido de la moción de alcaldía de fecha 10 de septiembre de 2010 relativa a la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la continuidad del servicio de limpieza de los distintos Centros y Dependencias municipales y cuyo contenido literal es el siguiente:

“Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2010 se señaló la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la continuidad del servicio de limpieza de los distintos Centros y Dependencias municipales, puesto que este Ayuntamiento no dispone de los medios personales para satisfacer dichas necesidades.

Visto que el importe de dicho contrato ascendería a la cantidad de 365.088,96 euros (trescientos sesenta y cinco mil ochenta y ocho euros con noventa y seis céntimos) y 65.716,01 euros (sesenta y cinco mil setecientos dieciséis euros con un céntimo) de IVA.

Visto que se trata de un contrato de servicios de valor estimado igual o superior a 193.000 euros, IVA excluido, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.b) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y normativa concordante, es un

contrato sujeto a regulación armonizada, y se considera como procedimiento más adecuado, el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

Visto que por el Interventor municipal se emitió en la fecha de 7 de septiembre de 2010 informe en relación con los aspectos relativos a la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que por Secretaría se emitió en la fecha de 10 de septiembre de 2010 informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Vista la Disposición adicional segunda y el artículo 93 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Que se inicie el procedimiento de adjudicación del contrato de prestación de servicio de limpieza en los distintos centros y dependencias municipales, sujeto a regulación armonizada, dada la necesidad de este Ayuntamiento de contratar la continuidad del servicio de limpieza en los mismos, puesto que no dispone de los medios personales para satisfacer dicha necesidad. Los trámites a seguir serán los correspondientes al procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

SEGUNDO. Que se redacten los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

TERCERO. Que por el Interventor municipal se lleve a cabo, en el ejercicio correspondiente, la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.”

Los asistentes por unanimidad aprueban la anterior moción de alcaldía.

V.-PAGOS Y FACTURAS

Seguidamente la Presidencia da cuenta de los decretos de Alcaldía de fechas 2, 5, 9, 10, 19, 25, 26 y 30 de agosto y 1, 6 y 7 de Septiembre de 2.010, aprobando los siguientes gastos:

- Movistar, recibos teléfonos móviles Alcalde, Concejales y Operarios Municipales, periodo 18 de junio a 17 de Julio y 18 de julio a 17 de agosto. 971,62 euros.
- Gestoría Anguix, S.L., diversos servicios prestados, mes julio. 1.182'95 euros.
- Banco Crédito Local, amortización e intereses préstamo a largo plazo. 2.263'73 euros.
- Hnos Layna, S.L, tratamiento de residuos sólidos, mes mayo. 1.123'50 euros.
- Contenedores Manuel Layna, servicio de retirada de contenedores y traslado a planta de tratamiento, mes mayo. 1.282'60 euros.
- Aliaga, compra placa “Voto Villa”. 232'00 euros.
- Cespa, S.A., servicio limpieza viaria, mes mayo. 1.595'92 euros.

- Latiguillos Hidráulicos Juyma, reparación latiguillo maquinaria municipal. 26'62 euros.
- Jomar Seguridad , S.L., revisión extintores Centro de Jubilados, Centro Social Polivalente, Polideportivo, Piscina Municipal, Sala de arte (antiguo matadero), Casa de Cultura, Centro Veterinario y Centro Joven. 479'97 euros.
- Jomar Alcarreña de Seguridad, S.L., revisión extintores y sistema detección incendios Colegio Público, Centro de Atención a la Infancia, Ayuntamiento y Vivienda Tutelada 481'10 euros.
- Alfredo Cobo, adquisición arena de río (acopio y cementerio). 501'12 euros.
- Suministros Integrales de Oficina, S.A., compra estantería con destino Biblioteca Municipal. 732'01 euros.
- Marcial Pons Librero, S.L., compra revistas con destino Archivo Municipal. 116'16 euros.
- Guadalimp Suministros, S.L., compra diversos artículos con destino Casa de Cultura. 126'12 euros.
- Hnos Arriola M. y Asdos, S.L., compra cartuchos silicona con destino obra Guardería. 13'11 euros.
- Domarco Maquinaria y Montajes, S.L., sustitución bomba piscina pequeña y compra diverso material red de agua. 130'27 euros.
- Gea Sistemas de Limpieza, compra diverso material de higiene con destino Colegio Público. 103'80 euros.
- Ferretería Gamero, compra diversos artículos. 212'56 euros.
- Guadapinsa, C.B., pago trimestral servicios sanitarios agua consumo humano y colocación célula de medida para sistema dosificador hipoclorito sódico. 1.061'40 euros.
- J. de Luz, compra trofeos fútbol fin temporada 2009-2010. 150'80 euros.
- Trofeos Agher, trofeos máximo goleador y mejor jugador Club Deportivo Horche. 128'76 euros.
- Librería Papelería Delfos, compra bolsas para plastificar, con destino Biblioteca Municipal. 28'76 euros.
- Alquiler de Maquinaria Sedano, S.L., alquiler generador. 316'68 euros.
- Librería Universitaria Alcarria, compra libros con destino Biblioteca Municipal. 138'42 euros.
- Mancomunidad Villas Alcarreñas, aportación a Mancomunidad de Basuras, mes julio. 11.461'73 euros.
- Ana María Carrero Chinchilla, asistencia profesional en edificación y vivienda, meses julio y agosto. 4956'88 euros.
- Infraestructura del Agua de Castilla-La Mancha, recibos abastecimiento agua, meses julio y agosto. 19.125'90 euros.
- Diez y Comaña, S.A., compra señal "Bus Escolar". 84'34 euros.
- Guadalbus, S.L., servicio transporte Guadalajara-Horche y viceversa, mes julio. 4.401'46 euros.
- Neumáticos El Val, S.L., arreglo pinchazo ruedas retroexcavadora. 24'78 euros.
- Obras García Viejo, S.L., 2ª certificación renovación redes en Bajada Canteras. 37.901'21 euros.
- Instalaciones Eléctricas Lajarín, renovación farolas alumbrado público. 52.959'53 euros.
- Ciencia Divertida, abono 2ª quincena mes julio y mes agosto monitores Campamento urbano. 5.859'00 euros.

- Hidroeléctrica El Carmen, consumo energía Colegio sector 18 , periodo septiembre 2009 a junio 2010 y contrato suministro consumo eléctrico. 18.099'85 euros.
- Alicia Anguix García , abono kilómetros desplazamiento mes julio, por razón cargo Educadora Social. 27'72 euros.
- Alberto Calleja Serrano, abono kilómetros desplazamiento, meses junio y julio por razón cargo Animador Sociocultural. 95'60 euros.
- Laura Alberruche Oter, abono kilómetros desplazamiento mes junio, por razón cargo Educadora Social. 142'00 euros.
- Telefónica, S.A., recibos fax y teléfonos Ayuntamiento, Polideportivo, Vivienda Tutelada, Centro Veterinario, Granero, Centro Social Polivalente y Casa de Cultura. 421'68, 34'19, 54'14, 177'58, 67'71, 313'80 y 98'26 euros respectivamente.
- Canon, S.A., mantenimiento fotocopiadora y compra tambor fax, oficinas Ayuntamiento. 727'68 euros.
- Federación de Baloncesto de Castilla-La Mancha, cuota inscripción y aval temporada 2010-2011. 857'00 euros.
- Aida, gestión y organización "Jornadas oficios talleres artesanos de Guadalajara 2.010". 3.445'60 euros.
- Diputación Provincial, publicación anuncio en Boletín Oficial de la Provincia, vehículo abandonado Almudena Jimeno. 14'00 euros.
- Colegio de Aparejadores, honorarios informe recorrido toros y gastos visado. 63'90 euros.
- Roalec Electricidad, C.B., iluminación exterior Iglesia Parroquial y Ermita Virgen de la Soledad. 6.967'07 euros.
- Gestoría Anguix, S.L., diversos servicios prestados, mes agosto. 1.190'33 euros.
- Federación Baloncesto de Castilla-La Mancha, derechos arbitraje partidos días 6 de febrero, 6 y 20 de marzo, 10 y 24 de abril y 8 y 29 de mayo. 88'40 euros.
- Retribuciones Funcionarios y salarios trabajadores municipales, mes agosto.
- Seguros Sociales, mes julio.
- Walter Paveleck, premio accésit XXI Certamen Pintura Rápida al Aire Libre. 617'28 euros.
- Diego Fernández González, abono segundo premio XXI Certamen Pintura Rápida al Aire Libre. 1.049'38 euros.
- María Sol de Marcos Miguel, abono tercer premio XXI Certamen Pintura Rápida al Aire Libre. 864'20 euros.
- Pablo Ruben López Sanz, abono primer premio XXI Certamen Pintura Rápida al Aire Libre. 1.234'57 euros.
- M^a Amparo del Rey Calvo, premio local XXI Certamen Pintura Rápida al Aire Libre. 370'37 euros.
- Guadalbus, S.L., transporte viajeros Guadalajara-Horche y viceversa, mes agosto. 4.401'46 euros.
- Obras Coman, S.A., certificaciones nº 4, 5 y 6 de la obra Urbanización "Eras de la Cañada". 468.191'41 euros.
- Limpiezas Unidas, S.L., servicios limpieza diversos edificios municipales, limpieza Polideportivo y limpieza Centro Veterinario, mes agosto. 6.072'40 euros.
- Cristina Aparicio González, gestión servicio Centro de Atención a la Infancia, mes septiembre. 12.352'73 euros.

- Cristina Aparicio González, subvención para usuarios Centro de Atención a la Infancia, mes septiembre. 3.419'99 euros.
- Mancomunidad Villas Alcarreñas, aportación a Mancomunidad de Basuras, mes agosto. 11.461'73 euros.
- Alpiser Ayuda a Domicilio, gestión Vivienda Tutelada, mes agosto y regulación IPC mes julio. 5.142'98 euros.
- Hidroeléctrica El Carmen Energía, S.L., recibos luz periodo julio-agosto 2.010. 18.136'55 euros.
- Mutua General de Seguros, seguro responsabilidad civil y accidentes festejos taurinos Fiestas Patronales. 3.220'00 euros.
- Asociación de Amigos El Pueblo Saharaui, colaboración programa "Vacaciones en Paz". 1.240'00 euros.
- Didesur, degustación productos celebración "II Jornadas de Voluntariado", Area de Servicios Sociales. 162'00 euros.
- Peña "La Chalanga", segundo premio carrozas Fiestas Patronales. 600'00 euros.
- Peña "El Pajar", tercer premio carrozas Fiestas Patronales. 400'00 euros.
- Peña "El Puntal del Metro", primer premio carrozas Fiestas Patronales. 800'00 euros.
- Peña "La Peña", cuarto premio carrozas Fiestas Patronales. 200'00 euros.
- Peña "El Desastre", quinto premio carrozas Fiestas Patronales. 200'00 euros.
- Asociación Juvenil "Chiladas", taller de marionetas, caretas y "Crea tu erizo", "II Jornadas Voluntariado", Area de Servicios Sociales. 200'00 euros.
- Asociación Guada-Acoge, información y realización "II Jornadas del Voluntariado", Area Servicios Sociales. 220'00 euros.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, extendiéndose el presente acta.

Vº Bº
El Alcalde,